

Expediente: 1911/07
Carátula: FERNANDEZ PATRICIA BEATRIZ C/ PACIFICO CAYETANO V. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/05/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20270176853 - FERNANDEZ, PATRICIA BEATRIZ-ACTOR
20259225591 - PACIFICO, CAYETANO VICTORINO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PACIFICO, CAYETANO V.-DEMANDADO
27311275742 - PACIFICO, HUMBERTO-ADMINISTRADOR DEL SUCESORIO
20224148039 - PACIFICO, TERESA YOLANDA-ADMINISTRADOR DEL SUCESORIO
90000000000 - PACIFICO, CRISTIAN ESTELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20270176853 - LOPEZ CASACCI, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20259225591 - PEREZ SUPERVIELLE, MIGUEL JORGE-POR DERECHO PROPIO
20224148039 - PEDRAZA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO
20186098979 - RUIZ TORRES, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
27311275742 - SIMON, ROMINA E-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - POSSE, JORGE ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1911/07



H105025082062

JUICIO: FERNANDEZ PATRICIA BEATRIZ c/ PACIFICO CAYETANO V. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1911/07.

Presento a despacho informado a su S.S, que las partes, no se encuentran notificadas, en su domicilio real, de la sentencia definitiva del 16/04/2024. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2024.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Atento a la constancias de autos y a lo establecido por el Art. 17 Inc. 7 del CPL, notifíquese a las partes, en sus domicilios reales, la sentencia definitiva, libre de derechos.

Actuación firmada en fecha 17/05/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796
Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.